173

Ministerio de Desarrollo Social

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 124/ 2015			
Nombre del Organismo Contratante	***Ministerio de Desarrollo Social*** ***DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES***		
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	**Tipo: Licitación Privada**	**N° 46**	**Ejercicio: 2014**
	Clase: De Etapa Única Nacional		
	Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente N°: E-4308-2014	**Rubro Comercial: 1 – ALIMENTOS**		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de Botellones de Agua y Vasos para los distintos edificios del Ministerio de Desarrollo Social.			

Oferta desestimada en la presente licitación:

Oferente N° 2	**DASEM S.R.L.**
Fundamento	Por no cotizar de acuerdo a Pliego, incumpliendo el punto 18 de las cláusulas particulares del mismo.

Ren.	Cant.	Descripción
1	12 (por mes) 144 (anual)	Botellones de Agua purificada e ionizada, cumpliendo lo establecido en las NORMAS DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CODEX PARA AGUAS, teniendo en cuenta el envasado, etiquetado, fecha de vencimiento, calidad del agua, etc. • Capacidad de los botellones: 20 litros. • Se deberán entregar en comodato, DOS (2) equipos expendedores (según especificaciones técnicas), los que serán instalados sin cargo para el Ministerio. Lugar de entrega e instalación: edificio sito Av. 9 de Julio 1925 – C.A.B.A.
2	12	Provisión de DOCE (12) cajas de vasos por mil unidades. Material poliestireno, línea blancos, motivo liso, capacidad 180 cm3 c/u. Las mismas se entregarán a razón de UNA (1) caja por mes, para el edificio sito en Av. 9 de Julio 1925 – C.A.B.A.
3	40 (por mes) 480 (anual)	Botellones de Agua purificada e ionizada, cumpliendo lo establecido en las NORMAS DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CODEX PARA AGUAS, teniendo en cuenta el envasado, etiquetado, fecha de vencimiento, calidad del agua, etc. • Capacidad de los botellones: 20 litros. • Se deberán entregar en comodato, SIETE (7) equipos expendedores (según especificaciones técnicas), los que serán instalados sin cargo para el Ministerio. Lugar de entrega e instalación: edificio sito en Huergo 131 – C.A.B.A.

MC/GM

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL FOLIO 174

Ministerio de Desarrollo Social

4	12	Provisión de DOCE (12) cajas de vasos por mil unidades. Material poliestireno, línea blancos, motivo liso, capacidad 180 cm3 c/u. Las mismas se entregarán a razón de UNA (1) caja por mes, para el edificio sito en Huergo 131 – C.A.B.A.
5	100 (por mes) 1200 (anual)	Botellones de Agua purificada e ionizada, cumpliendo lo establecido en las NORMAS DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CODEX PARA AGUAS, teniendo en cuenta el envasado, etiquetado, fecha de vencimiento, calidad del agua, etc. • Capacidad de los botellones: 20 litros. • Se deberán entregar en comodato, DIEZ (10) equipos expendedores (según especificaciones técnicas), los que serán instalados sin cargo para el Ministerio. Lugar de entrega e instalación: edificio sito en Salguero 3451/7– C.A.B.A.
6	12	Provisión de DOCE (12) cajas de vasos por mil unidades. Material poliestireno, línea blancos, motivo liso, capacidad 180 cm3 c/u. Las mismas se entregarán a razón de UNA (1) caja por mes, para el edificio sito en Salguero 3451/7– C.A.B.A.
7	16 (por mes) 192 (anual)	Botellones de Agua purificada e ionizada, cumpliendo lo establecido en las NORMAS DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CODEX PARA AGUAS, teniendo en cuenta el envasado, etiquetado, fecha de vencimiento, calidad del agua, etc. • Capacidad de los botellones: 20 litros. • Se deberán entregar en comodato, DOS (2) equipos expendedores (según especificaciones técnicas), los que serán instalados sin cargo para el Ministerio. Lugar de entrega e instalación: edificio sito en B. Mitre 2815– C.A.B.A.
8	12	Provisión de DOCE (12) cajas de vasos por mil unidades. Material poliestireno, línea blancos, motivo liso, capacidad 180 cm3 c/u. Las mismas se entregarán a razón de UNA (1) caja por mes, para el edificio sito en B. Mitre 2815– C.A.B.A.
9	30 (por mes) 360 (anual)	Botellones de Agua purificada e ionizada, cumpliendo lo establecido en las NORMAS DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CODEX PARA AGUAS, teniendo en cuenta el envasado, etiquetado, fecha de vencimiento, calidad del agua, etc. • Capacidad de los botellones: 20 litros. • Se deberán entregar en comodato, DOS (2) equipos expendedores (según especificaciones técnicas), los que serán instalados sin cargo para el Ministerio. Lugar de entrega e instalación: edificio sito en el predio de Autopista Tte. Gral. Pablo Richieri y Acceso Av. Jorge Newbery, Km. 27,200, Ezeiza, provincia de Buenos Aires.
10	12	Provisión de DOCE (12) cajas de vasos por mil unidades. Material poliestireno, línea blancos, motivo liso, capacidad 180 cm3 c/u. Las mismas

MC/GM

FOLIO 175

Ministerio de Desarrollo Social

		se entregarán a razón de UNA (1) caja por mes, para el edificio sito en el predio de Autopista Tte. Gral. Pablo Richieri y Acceso Av. Jorge Newbery, Km. 27,200, Ezeiza, provincia de Buenos Aires.
11	200 (por mes) 2.400 (anual)	Botellones de Agua purificada e ionizada, cumpliendo lo establecido en las NORMAS DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CODEX PARA AGUAS, teniendo en cuenta el envasado, etiquetado, fecha de vencimiento, calidad del agua, etc. • Capacidad de los botellones: 20 litros. • Se deberán entregar en comodato, CUATRO (4) equipos expendedores (según especificaciones técnicas), los que serán instalados sin cargo para el Ministerio. Lugar de entrega e instalación: Tren Sanitario. Ubicación a solicitud del responsable del tren. Se retirarán de depósito con camiones propios para hacerlos llegar al tren.
12	12	Provisión de DOCE (12) cajas de vasos por mil unidades. Material poliestireno, línea blancos, motivo liso, capacidad 180 cm3 c/u. Las mismas se entregarán a razón de UNA (1) caja por mes, para el Tren Sanitario. Ubicación a solicitud del responsable del tren Se retirarán de depósito con camiones propios para hacerlos llegar al tren.
13	Hasta 500 bidones anuales	Botellones de Agua purificada e ionizada para ser utilizada como **reserva**, cumpliendo lo establecido en las NORMAS DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CODEX PARA AGUAS, teniendo en cuenta el envasado, etiquetado, fecha de vencimiento, calidad del agua, etc. • Capacidad de los botellones: 20 litros. Se deberán entregar en comodato, TREINTA (30) equipos expendedores (según especificaciones técnicas), los que serán instalados sin cargo para el Ministerio. El lugar de instalación se concretará a solicitud del Departamento de Servicios Generales, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Bs. As.
14	Hasta 12 cajas anuales	Provisión de DOCE (12) cajas de vasos por mil unidades para ser utilizadas como **reserva**. Material poliestireno, línea blancos, motivo liso, capacidad 180 cm3 c/u. El lugar de instalación se concretará a solicitud del Departamento de Servicios Generales, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Bs. As.

Orden de Mérito

Orden de mérito	**PRIMERO**
Oferente Nº 1	**AQUALINE S.A.**
Fundamento	Oferta de menor precio valedero y ajustada a Pliego según Informe Técnico del Área requirente de fs. 166
Observaciones	**La adjudicación se realizará en conjunto por la totalidad de los renglones, según punto 18 de las cláusulas particulares del Pliego.**

MC/GM

FOLIO 76

Importe Mensual Renglón 1	**$ 597,00.- (12 botellones x $ 49,75.-)**
Monto Total del Renglón 1	**$ 7.164,00.-**
Importe Unitario Renglón 2	**$ 363,00.-**
Monto Total del Renglón 2	**$ 4.356,00.-**
Importe Mensual Renglón 3	**$ 1.990,00.- (40 botellones x $ 49,75.-)**
Monto Total del Renglón 3	**$ 23.880,00.-**
Importe Unitario Renglón 4	**$ 363,00.-**
Monto Total del Renglón 4	**$ 4.356,00.-**
Importe Mensual Renglón 5	**$ 4.975,00.- (100 botellones x $ 49,75.-)**
Monto Total del Renglón 5	**$ 59.700,00.-**
Importe Unitario Renglón 6	**$ 363,00.-**
Monto Total del Renglón 6	**$ 4.356,00.-**
Importe Mensual Renglón 7	**$ 796,00.- (16 botellones x $ 49,75.-)**
Monto Total del Renglón 7	**$ 9.552,00.-**
Importe Unitario Renglón 8	**$ 363,00.-**
Monto Total del Renglón 8	**$ 4.356,00.-**
Importe Mensual Renglón 9	**$ 1.492,50.- (30 botellones x $ 49,75.-)**
Monto Total del Renglón 9	**$ 17.910,00.-**
Importe Unitario Renglón 10	**$ 363,00.-**
Monto Total del Renglón 10	**$ 4.356,00.-**
Importe Mensual Renglón 11	**$ 9.950,00.- (200 botellones x $ 49,75.-)**
Monto Total del Renglón 11	**$119.400,00.-**
Importe Unitario Renglón 12	**$ 363,00.-**
Monto Total del Renglón 12	**$ 4.356,00.-**
Importe Unitario	**$ 49,75.-**

MC/GM

Ministerio de Desarrollo Social

FOLIO 177

Renglón 13	
Monto Total del Renglón 13	**HASTA $ 24.875,00.- (500 botellones x $ 49,75.-)**
Importe Unitario Renglón 14	**$ 363,00.-**
Monto Total del Renglón 14	**$ 4.356,00.-**
Monto Máximo a Preadjudicar	**HASTA $ 292.973,00.-**

Se recuerda a la firma oferente que, ineludiblemente, deberá contar con el Certificado Fiscal para Contratar vigente.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2015

MILAGROS RODRIGUEZ EGAÑA
COMISION EVALUADORA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Arq. ANA S. ETCHEVERRY
Departamento de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social

Cdora. M. VERONICA BOTANA GARZON
DIRECTORA DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MC/GM